

Acta/007/2024

En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Morelos Núm. 99, tercer piso zona Centro, C.P. 36900 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mirta Cristina Palacios Yebra	Presidenta
Horacio Flores Bonilla	Consejero electoral propietario
María del Carmen Magdaleno Barba	Consejera electoral propietaria
Juana Ibett Guevara Ramírez	Secretaria
José Antonio Martínez Guzmán	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Electoral Distrital 18, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos.-----

Acta/007/2024

Asimismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar las intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continua con el siguiente asunto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 18, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; así como del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cinco minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. - Con el oficio número CPPP/393/2024, de fecha quince de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el ciudadano Jorge Luis Hernández Altamirano, en su carácter de encargado del despacho de la coordinación de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica que el día quince de abril del dos mil veinticuatro, se recibió en la Coordinación, el oficio IEEG/CG/MCGTO/0072/2024 con fecha once de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Rodrigo González Zaragoza, en su carácter de coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Guanajuato, mediante el cual comunica la designación de los ciudadanos Carlos Alberto Murillo Flores y Salvador Morales Alatorre como representantes propietario y suplente, respectivamente de ese instituto político ante este Consejo Electoral Distrital 18. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda.- Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo


Acta/007/2024

Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/089/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de las candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postuladas por el Partido Acción Nacional para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----


Tercera. - Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/090/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de los candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postuladas por el Partido Revolucionario Institucional para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido el acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Cuarta.- Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/091/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de los candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 y se niega la fórmula de candidaturas del distrito electoral 9, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido el acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. ----

Acta/007/2024



Quinta.- Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/095/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de los candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes los veintidós distritos electorales locales postuladas por Movimiento Ciudadano para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido el acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----



Sexta.- Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja Director en su carácter de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/097/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el catorce de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registran las fórmulas de los candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente a los distritos electorales locales 1, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 22 postuladas por la Coalición (SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO) conformada por Morena, El Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro, para lo cual acompaña a la presente notificación copia digital del referido acuerdo. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido el acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Séptima. - Con el oficio de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el ciudadano Alejandro Flores Razo, en su carácter de candidato por Coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por los partidos políticos; Partido Verde Ecologista de México; Partido del Trabajo y Morena, mediante el cual comunica la confirmación de asistencia al debate electoral dirigido a las candidaturas a la diputación local del Distrito Electoral 18 con cabecera en la ciudad de Pénjamo. Se acuerda tener por hecha la comunicación e incorporar el oficio al expediente respectivo toda vez que en fecha veintidós de abril de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante oficio CD18/036/2024. -----

Octava. - Con el oficio de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el ciudadano José Luis Herrera Guzmán, en su carácter de candidato por el Partido Revolucionario Institucional

Acta/007/2024

mediante el cual comunica la confirmación de asistencia al debate electoral dirigido a las candidaturas a la diputación local del Distrito Electoral 18 con cabecera en la ciudad de Pénjamo. Se acuerda tener por hecha la comunicación e incorporar el oficio al expediente respectivo toda vez que en fecha veintidós de abril de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante oficio CD18/036/2024. -----

Novena. - Con el oficio de fecha dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por la ciudadana Noemí Marquez Marquez, en su carácter de candidata por el Partido Acción Nacional mediante el cual comunica la confirmación de asistencia al debate electoral dirigido a las candidaturas a la diputación local del Distrito Electoral 18 con cabecera en la ciudad de Pénjamo. Se acuerda tener por hecha la comunicación e incorporar el oficio al expediente respectivo toda vez que en fecha veintidós de abril de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante oficio CD18/036/2024. -----

Decima. - Con el oficio de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el ciudadano Mario Alberto Nila Torres en su carácter de candidato por el Partido Movimiento Ciudadano mediante el cual comunica la confirmación de asistencia al debate electoral dirigido a las candidaturas a la diputación local del Distrito Electoral 18 con cabecera en la ciudad de Pénjamo. Se acuerda tener por hecha la comunicación e incorporar el oficio al expediente respectivo toda vez que en fecha veintidós de abril de abril del año dos mil veinticuatro fue notificado a la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante oficio CD18/036/2024. -----


Décima primera. - Con el oficio número CPPP/473/2024, de fecha día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el ciudadano Jorge Luis Hernández Altamirano, en su carácter de encargado del despacho de la coordinación de prerrogativas y Partidos políticos, mediante el cual comunica que el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, se recibió en la Oficialía de partes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el oficio sin número de folio con misma fecha, suscrito por el ciudadano Sergio Alejandro Contreras Guerrero, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, en el cual comunica la designación de la ciudadana Paulina Flores Téllez como representante, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 18. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----


Décima segunda. -Con el oficio de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la ciudadana Noemí Márquez Márquez, en su carácter de candidata por el Partido Acción Nacional mediante el cual comunica los nombres de sus invitados y personal de apoyo al debate electoral dirigido a las candidaturas a la diputación local del Distrito Electoral 18 con cabecera en la ciudad de Pénjamo. Se acuerda tener por hecha la comunicación e incorporar el oficio al expediente respectivo,

Acta/007/2024

lo anterior para los efectos administrativos correspondientes. -----

En uso de la voz la secretaria del consejo le notifica a la presidenta del consejo que siendo las diez horas con veintidós minutos se incorporo a la sesión la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. -----

 En razón de que en el recinto se encuentra presente por primera vez la representación del partido político acreditada ante este Consejo Electoral Distrital 18: Ciudadana Paulina Flores Téllez representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; la presidenta del Consejo Procede a tomarle la protesta de Ley Correspondiente como integrante del Consejo Electoral Distrital 18 con cabecera en la ciudad de Pénjamo.-----

 En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

La Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veinticuatro minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, y en uso de la voz manifiesta: "actualizar el acuerdo conforme a los escenarios previstos en el acuerdo CD18/005/2024," lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintiséis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo con la actualización referida, y enviarlo a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral*

Acta/007/2024

distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.-----

Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, la presidenta lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintisiete minutos. En ese sentido, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital Electoral 18 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital electoral 18 con cabecera en Pénjamo procede a su clausura siendo las diez horas con veintiocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, tres por ambos lados y una sola por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo. CONSTE.-----



Mirta Cristina Palacios Yebra
Presidenta del Consejo



Juana Ibett Guevara Ramirez
Secretaria del Consejo

